



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 675/99 de fecha 27 de mayo ppdo. en el sentido que en reemplazo del prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N 24, señor Emiliano Ramon Canicoba que renunció se contrate en igual categoría al señor DIEGO PALOMBO.-

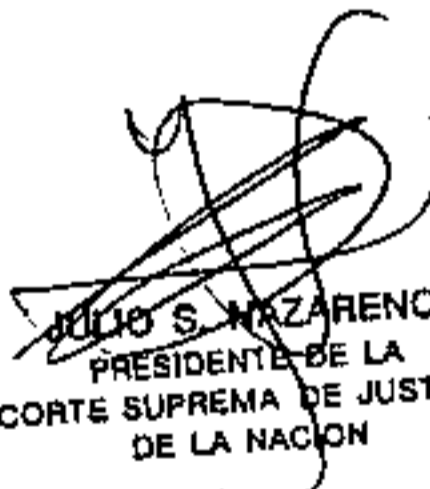
2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 31 de mayo del 2000 los alcances de la Resolución N° 675/99 y el punto 1° de la presente, referente a la contratación del señor Diego Palombo con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24 de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

4°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber , y previa extracción de fotocopias fs. 17/19 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos a la Dirección de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección de Administración Financiera.-

Cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION